

# Conferencia General

**GC(65)/13**  
23 de julio de 2021

**Distribución general**  
Español  
Original: inglés

## Sexagésima quinta reunión ordinaria

Punto 13 del orden del día provisional  
(GC(65)/1)

# Enmienda del artículo XIV.A del Estatuto

## *Informe del Director General*

1. El 1 de octubre de 1999, la Conferencia General, en su cuadragésima tercera reunión ordinaria, aprobó, mediante la resolución GC(43)/RES/8, una enmienda del artículo XIV.A del Estatuto del Organismo. En 2004, la Secretaría presentó a la cuadragésima octava reunión ordinaria de la Conferencia General el documento GC(48)/INF/8 para informar a los Estados Miembros de los progresos realizados en relación con la aceptación de la enmienda por los Estados Miembros y para reiterar las ventajas de la presupuestación bienal.
2. En las decisiones GC(49)/DEC/13, GC(50)/DEC/11, GC(51)/DEC/14, GC(52)/DEC/9, GC(53)/DEC/11, GC(54)/DEC/11, GC(55)/DEC/10, GC(56)/DEC/9, GC(57)/DEC/10, GC(58)/DEC/9, GC(59)/DEC/10, GC(60)/DEC/10, GC(61)/DEC/10, GC(62)/DEC/10, GC(63)/DEC/11 y GC(64)/DEC/10, “la Conferencia General al[entó] e inst[ó] a los Estados Miembros que aún no h[ubieran] depositado ningún instrumento de aceptación de esta enmienda a que lo h[icieran] lo antes posible a fin de poder aprovechar las ventajas de la presupuestación bienal”.
3. En el contexto de las actuales dificultades presupuestarias, se señala a la atención de los Estados Miembros que en el proceso actual de aprobación de los presupuestos anuales se emplean considerables recursos, tanto de la Secretaría como de los Estados Miembros, que podrían aprovecharse de otro modo.
4. La finalidad del presente documento es proporcionar a los Estados Miembros un informe actualizado sobre los progresos realizados.

### **Progresos realizados en relación con la entrada en vigor**

5. De conformidad con el artículo XVIII.C ii) del Estatuto, dos tercios de todos los Estados Miembros del Organismo (es decir, 116 Estados a la fecha del presente documento) tienen que aceptar la enmienda para que esta entre en vigor. Desde el informe presentado a la reunión ordinaria de la Conferencia General más reciente, el Organismo ha sido informado por el Gobierno depositario de que ningún Estado Miembro ha aceptado la enmienda. Por consiguiente, el número de Estados Miembros que han aceptado la enmienda se mantiene en 60.
6. Se adjunta como anexo la lista de los Estados cuya aceptación de la enmienda ha sido notificada por el Gobierno depositario al Organismo a 9 de junio de 2021.



## ACEPTACIÓN DE LA ENMIENDA DEL ARTÍCULO XIV.A DEL ESTATUTO DEL OIEA

(Según la información facilitada por el Gobierno depositario)

A 9 de junio de 2021

Estado Miembro	Fecha de aceptación
1. Albania	26 de septiembre de 2008
2. Alemania	20 de septiembre de 2001
3. Argelia	13 de junio de 2001
4. Argentina	29 de mayo de 2002
5. Australia	7 de octubre de 2014
6. Austria	3 de noviembre de 2006
7. Belarús	16 de marzo de 2001
8. Bosnia y Herzegovina	16 de septiembre de 2013
9. Brasil	29 de noviembre de 2007
10. Bulgaria	17 de julio de 2003
11. Canadá	15 de septiembre de 2000
12. Chipre	9 de febrero de 2012
13. Colombia	7 de agosto de 2014
14. Corea, República de	11 de febrero de 2000
15. Croacia	3 de noviembre de 2000
16. Dinamarca	17 de agosto de 2010
17. Ecuador	26 de abril de 2016
18. Eslovaquia	29 de octubre de 2002
19. Eslovenia	3 de abril de 2000
20. España	14 de octubre de 2004
21. Estonia	17 de noviembre de 2009
22. Finlandia	14 de junio de 2000
23. Francia	2 de mayo de 2001
24. Grecia	15 de junio de 2001
25. Hungría	18 de octubre de 2004
26. Irán, República Islámica del	22 de octubre de 2001
27. Irlanda	29 de noviembre de 2000
28. Islandia	4 de abril de 2007
29. Italia	3 de diciembre de 2002

30. Japón	29 de junio de 2004
31. Kazajstán	25 de febrero de 2019
32. Kenya	2 de abril de 2007
33. Letonia	8 de diciembre de 2004
34. Liechtenstein	2 de abril de 2001
35. Lituania	6 de diciembre de 2001
36. Luxemburgo	14 de septiembre de 2001
37. Malta	30 de diciembre de 1999
38. México	11 de enero de 2012
39. Mónaco	11 de abril de 2001
40. Myanmar	7 de mayo de 2001
41. Noruega	9 de enero de 2007
42. Países Bajos	12 de marzo de 2002
43. Pakistán	20 de junio de 2000
44. Perú	14 de octubre de 2004
45. Polonia	20 de diciembre de 2001
46. Portugal	10 de octubre de 2013
47. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2 de enero de 2001
48. República Árabe Siria	3 de febrero de 2010
49. República Checa	9 de abril de 2002
50. República de Moldova	3 de enero de 2014
51. Rumania	26 de junio de 2001
52. San Marino	25 de junio de 2018
53. Santa Sede	2 de febrero de 2001
54. Seychelles	6 de diciembre de 2005
55. Sudáfrica	15 de septiembre de 2011
56. Suecia	13 de julio de 2001
57. Suiza	24 de agosto de 2000
58. Túnez	10 de agosto de 2006
59. Turquía	11 de enero de 2006
60. Ucrania	12 de febrero de 2003